

INFORME SECRETARIAL: Informo a usted que en el presente proceso se encuentra pendiente por programar audiencia, revisado el expediente, por auto de fecha 17 de septiembre del 2019 se ordenó integrar a HELICOPTEROS NACIONALES DE COLOMBIA HELICOL quien fue notificada el Jue 11/03/2021 11:50 AM. y no compareció al proceso. Sirvase proveer. *Barranquilla, 1 de septiembre 2022.*

La secretaria,

PILAR MARGARITA CABRERA NARANJO



REPÚBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO OCTAVO LABORAL DEL CIRCUITO DE BARRANQUILLA

lcto08ba@cendoj.ramajudicial.gov.co

Barranquilla 1 de septiembre 2022

Radicación No. 08001-31-05-008- 2019 – 00097-00

Proceso: ORDINARIO LABORAL

Demandante: SERGIO MARTINEZ HOYOS

Demandado: COLPENSIONES, HELICOL S.A.

Con apoyo en el informe secretarial que antecede se tendrá por no contestada la demanda por parte de **HELICOPTEROS NACIONALES DE COLOMBIA, HELICOL S.A.**

Se procede a señalar el **jueves 15 de diciembre 2022, hora: 8:30 am.** para llevar a cabo en forma virtual audiencia pública consagrada en los artículos 77 y si es el caso continuar con la etapa prevista en el artículo 80 del C.P.T y S.S.

SE ADVIERTE QUE EN LA MENCIONADA DILIGENCIA SE PRACTICARAN LAS PRUEBAS A QUE HAYA LUGAR, MOTIVO POR EL CUAL SE SOLICITA A LOS APODERADOS JUDICIALES REMITIR EL LINK DE LA AUDIENCIA A LOS TESTIGOS SOLICITADOS.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE. -

Una firma manuscrita en tinta oscura, que parece leerse "Hecor Manuel Arcon Rodríguez".

HECTOR MANUEL ARCON RODRÍGUEZ.

JUEZ

SMP.

